ALCALDÍA DE QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 1 DE 1
	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO:
		VERSION: 1

Quimbaya Quindio, 03 NOV 2026

Doctor,
JUAN CAMILO RUIZ ECHEVERRY
ALCALDE MUNICIPAL (E)
Quimbaya Quindío

ASUNTO: Informe de Verificación de Idoneidad y Cumplimiento de Condiciones de Participación.

Presento ante Usted, el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada, RUSBEL ANTONIO TREJOS GUAPACHA identificado con cédula de ciudadanía No. 18464798 dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: Prestar servicios de apoyo a la gestión profesionales para fortalecer los procesos de promoción de lectura, escritura y oralidad dirigidos a los grupos de jóvenes y adolescentes de las Instituciones Educativas del municipio, mediante la planeación, apoyo y ejecución de actividades deportivas y estrategias lúdico-pedagógicas en el municipio de Quimbaya. Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los documentos previos y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	DOCUMENTOS PREVIOS	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
IDONEIDAD	Bachiller	- Acta de grado del instituto Quimbaya	SI
EXPERIENCIA	Con mínimo 1 año de experiencia laboral.	- Soportes de experiencia laboral aportados por el oferente	SI

VALOR OFERTADO: TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.080.000) incluidos impuestos.

La verificación de los antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del oferente deberá efectuarse con los soportes vigentes aportados al expediente contractual.

Una vez se acredite y verifique el título profesional, la experiencia mínima exigida y los demás documentos precontractuales, se dejará constancia del cumplimiento y se recomendará la suscripción del contrato, siempre que el valor ofertado se encuentre dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

Johana Lozano

JOHANA PATRICIA LOZANO PRADO
Subsecretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	enero 21 de 2026
Revisado por:	Secretaria de Planeaciación	Fecha:	enero 21 de 2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	enero 22 de 2026